

Por dicho Organismo Judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de enero de 2002 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 687/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª Luz Barrón Romero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 687/2001 contra la resolución de 21 de agosto de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2001/2002, en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho Organismo Judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de enero de 2002 a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dispone la publicación de lo acordado por el Consejo de Gobierno, el 30 de enero de 2001, sobre separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Dibujo, don Manuel Moreno Cano, en virtud de sanción impuesta por expediente disciplinario.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de enero de 2001, y con fundamento en los artículos 4.2.i) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación, con el artículo 5.3.e) del mismo cuerpo legal; artículo primero del Decreto 47/1988, de 24 de febrero; artículo 10.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, y 6.c), y 15 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación: «Declarar a don Manuel Moreno Cano, con Número de Registro General de Personal T00EC01A000872, y destino actual en el I.E.S. "Jaroso" de Cuevas de Almanzora (Almería), responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter muy grave, tipificada en el artículo 6.c) del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, como "el abandono de servicio", e imponerle en consecuencia la sanción disciplinaria de separación del servicio».

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, dispongo su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 24 de junio de 1997 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B01030SB21HU.

Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva.

Finalidad de la subvención: XVII Edición del Festival de Teatro y Danzas Castillo de Niebla.

Importe de la subvención: 1.500.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.00.35B.7.

Huelva, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 419/01, interpuesto por don Francisco Javier Hita Marín, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, se ha interpuesto por don Francisco Javier Hita Marín recurso contencioso-administrativo núm. 419/01 contra desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 14.12.2000, recaída en el expediente sancionador MOG-2787/99, instruido por infracción a la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 419/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 766/01.S.3.^a, interpuesto por Asaja-Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Asaja-Huelva recurso núm. 766/01.S.3.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 9.10.00, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Jabugo (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 766/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 884/01.S.3.^a, interpuesto por Cortijo de Frías, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Cortijo de Frías, S.A., recurs núm. 884/01.S.3.^a contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación de la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 884/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 390/01, interpuesto por don José Antonio Pérez Rivas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, se ha interpuesto por don José Antonio Pérez Rivas recurso contencioso-administrativo núm. 390/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.5.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 14.9.2000, recaída en el expediente sancionador 1390/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 390/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 121/01, interpuesto por don Carlos L. Delgado Hidalgo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz, se ha interpuesto por don Carlos L. Delgado Hidalgo recurso núm. 121/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha de 8 de mayo de 2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 18 de septiembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. C268/2000, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 121/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.